DOCUMENTO ACLARATORIO A LA MINUTA DE ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4089 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC, con NIT 901.755.093-3, representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.019.013.695 de Bogotá.

ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.448.802** expedida en Cali – Valle del Cauca, en su calidad de Secretario de Movilidad del Municipio de Soacha, nombrado mediante Resolución 143 de fecha 12 de febrero de 2024 "*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libe nombramiento y remoción*", cargo para el cual tomo posesión el día 13 de febrero de 2024, según consta en Acta No 0108 del 13 de febrero de 2024, con base en el Acuerdo 32 del 12 de diciembre de 2014, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 36 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, "MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOA CHA Y SE CONCEDEN UNAS ATRIBUCIONES" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* y en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Decreto No 158 del 1 de diciembre de 2021, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA FACULTAD ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, mediante el cual se delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios de Despacho, actuando en y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, por medio del presente escrito, procede a realizar **ACLARACIÓN A LA MINUTA DE ADICION** del contrato No 4089 de 2023, en los siguientes términos:

En fecha 23 de octubre de 2023, se suscribió contrato No 4089 de 2023, con las siguientes características generales:

CONTRATO Nº:	**4089 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023**		
TIPO DE CONTRATO:	**INTERVENTORIA**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**		
VALOR:	**CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($141.400.000) M/CTE**		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVENTORES AC NIT 901.755.093-3 Representado legalmente por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá**		
PLAZO:	**DOS (02) MESES Y SEIS (6) DIAS, SIN SUPERAR EL 31 DE DCIEMBRE DE 2023**		
CDP:	**2154 del 10/02/2023**	**CRP:**	**7080 del 23/10/2023**
PÓLIZA:	**430-47-994000063479**	**FECHA:**	**24/10/2023**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			**25/10/2023**

En fecha 25 de octubre de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato No 4089 de 2023, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió minuta de Adición y Prorroga 01, al contrato No 4089 de 2023, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 70.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos, quedando el contrato por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 211.400.000)

En el numeral 2 de la minuta de adición y prorroga, se describe por error involuntario como fecha de suscripción del acta de inicio, el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, siendo la fecha correcta de suscripción de acta de inicio, el día 25 de octubre de 2023.

Actualmente se adelanta el proceso de liquidación del contrato, así como el pago de las sumas adeudadas al contratista, las cuales fueron constituidas como reservas presupuestales de la vigencia 2023 y al verificarse la documentación requerida se pudo establecer el error.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante este documento se aclara el numeral 2 de las consideraciones, de la minuta de adición y prórroga No 01 al contrato 4089 del 2023, indicando que **LA FECHA CORRECTA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO, ES EL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023.**

En constancia se firma en Soacha, Cundinamarca a los 11 días de julio de 2024

POR EL MUNICIPIO

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECREARIO DE DESPACHO
Secretario de Movilidad Soacha

Proyectó: Hada luz Pineda Carreño- Profesional Univ. SMS